

OF. N°: 103/2024

ANT.: Artículo 14 N°10 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre gastos asociados a remuneraciones y clasificación del personal de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, segundo semestre del año 2023.

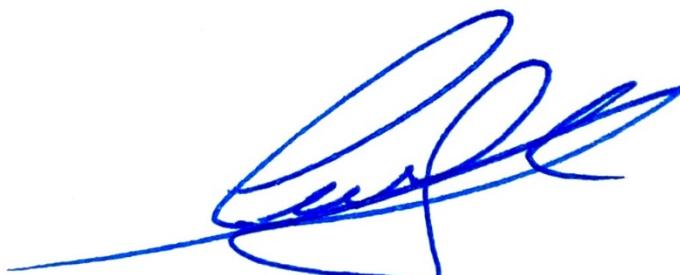
SANTIAGO, 30 de enero de 2024.

DE : SR. ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludar cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°10 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar *“Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.”* adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

CEC/GAS/EUR/DVM

103

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 enero 2024 21:00:45
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM	

OF. N°: 105/2024

ANT.: Artículo 14 N°10 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre gastos asociados a remuneraciones y clasificación del personal de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, al segundo semestre del año 2023.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE : SR ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE DIPUTADA SRTA. GAEL YEOMANS ARAYA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°10 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar *“Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.”* adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

CEC/GAS/EUR/DVM

105

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 enero 2024 22:05:57
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM	

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°10 , LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023**

Artículo 14 N°10. Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

AL 31 de diciembre		M\$								
CALIDA JURIDICA Y ESTAMENTO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL			
	N°	%	Monto	N°	%	Monto	N°	%	Monto	
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO										
DIRECTIVOS	2	10,5%	28.919	4	7,1%	95.675	6	8,0%	124.594	
PROFESIONALES	14	73,7%	178.471	40	71,4%	650.015	54	72,0%	828.486	
TECNICOS	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0	
ADMINISTRATIVOS	1	5,3%	8.958	10	17,9%	72.179	11	14,7%	81.137	
AUXILIARES	1	5,3%	8.532	0	0,0%	0	1	1,3%	8.532	
PERSONAL A HONORARIOS										
PROFESIONALES	1	5,3%	3.360	2	3,6%	9.300	3	4,0%	12.660	
TOTALES	19	100,0%	228.240	56	100,0%	827.169	75	100,0%	1.055.409	

NOTAS:

- Los montos no consideran viáticos, asignación de traslado, aguinaldos, bonos especiales (vacaciones, escolaridad, ni otros).

CALIDA JURIDICA	Duración promedio de los contratos (años)	Mediana de los Contratos (años)	N° de Veces contratado bajo esta modalidad
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO			
DIRECTIVOS	2,6	1,8	1
PROFESIONALES	2,3	1,8	1
ADMINISTRATIVOS	2,4	1,8	1
TECNICOS	0	0	0
AUXILIARES	4,7	4,7	1
PERSONAL A HONORARIOS			
PROFESIONALES	0,6	0,7	3

NOTA:

* La Defensoría de la Niñez comienza funciones en el mes de Junio del año 2018.